

Expte 328/2022

Suministro de policloruro de aluminio

ACTA 3

Advertido error en la transcripción del Acta de fecha 01 de diciembre de 2022 al haberse omitido la exclusión del licitador Feralco Iberia, S.A, queda como sigue:

Lugar de celebración

sede

Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Salinas, Presidente Mancomunidad

SECRETARIA

Dña. Ana Moncayola Martín Técnico de Administración General

VOCALES

D. Jesús Carames Sanchez, Director Técnico

Dña. Teresa Jiménez Lorente, Interventor

Orden del día

- 1.- Subsanción
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta adjudicación

Se Expone

Se reanuda la sesión interrumpida en el día de ayer por problemas de “gestión documental” en la Plataforma de Contratos del Sector Público, continuando en el punto 2 “Subsanción” de la documentación de la empresa Kemira Ibérica, S.A. Examinada la documentación, aportada en el día de ayer, la Mesa concluye en tener por subsanada la relativa a las “características técnicas del producto”, aprobando por unanimidad que cumplen el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente se procede a abrir la documentación adicional presentada por el licitador Feralco Iberia, S.A y se observa que no cumple los criterios del PPT, en sus puntos 2.2 y 2.3. Según el punto 2.2 del PPT “El contenido en material activo se expresará en %Al₂O₃ en el producto comercial, y no deberá contener menos del 9,0%. La basicidad relativa del producto será superior al 60%”. La documentación presentada por Feralco Iberia, S.A según informe comercial, establece en un primer apartado las especificaciones técnicas del “Al₂O₃ : unidad %, valor 9,0 ± 0,5”. Y según informe I-22-22250-22, analítica de laboratorio, en el apartado 4 página 5 “Resultados del Al₂O₃ es de 8,7” y por tanto inferior al mínimo exigido en los PPT.

Por todo ello, la Mesa de contratación concluye que Feralco Iberia, S.A queda excluida por no cumplir los requisitos del PPT (puntos 2.2 y 2.3).

Abierta la documentación de Acideka, S.A, se acuerda que cumple los criterios del PPT.



2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas.

ACIDEKA, S. A.

KEMIRA IBERICA, S.A.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Valorada las ofertas de acuerdo a los criterios del PCAP resulta:

ACIDEKA, S. A.:

Presenta la siguiente oferta: Importe neto del suministro: 395,00 euros, más 82,95 € de IVA

Valor introducido por el licitador: 185650 Puntuación: 100 Motivo: Precio más bajo

KEMIRA IBERICA, S.A.:

Presenta la siguiente oferta: Importe neto del suministro: 418,00 € más 87,78 €/tn

Valor introducido por el licitador: 196460 Puntuación: 23,30

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Orden: 1 NIF: A48093926 ACIDEKA, S. A. Propuesto para la adjudicación

Orden: 2 NIF: A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A.

La adjudicación queda condicionada a que en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento presente la documentación exigida en la cláusula 19ª del PCAP, así como certificados de estar al corriente el Seguridad social y en Agencia tributaria y de haber constituido garantía definitiva por importe de 9987,50 euros resultado del 5% del presupuesto base de licitación excluido IVA); transcurrido el citado plazo sin presentar la documentación se entenderá decaído en su derecho al licitador, llamándose al siguiente.

Se adjuntan a este Acta copias de la sesión del órgano de asistencia.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, con el visto bueno del Presidente

